

**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
METROFONDO**

**INFORME DE GESTION JUNTA DIRECTIVA
AÑO 2017**

Barranquilla, 07 de Abril de 2018

JUNTA DIRECTIVA

ZOILA SARMIENTO FLOREZ, Presidente

MARLENE OVALLE FERNANDEZ, Vicepresidente

MARTA BADILLO GOMEZ, Secretaria

ABEL CARRACEDO MORALES, Vocal

ENNA GUERRA BLANCO, Vocal

GERENTE

FANNY ESTHER DITTA CERVANTES

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

DENIA INSIGNARES REDONDO

HEIDI LINERO TORRES

ERIKA OSPINO SAN MARTIN

REVISOR FISCAL

OMAR SAAVEDRA ROMERO

**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO,
“METROFONDO”**

**RESOLUCION No 01
(15 de Marzo de 2018)**

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados de METROFONDO.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados y Profesores de la Universidad Metropolitana y Hospital Universitario Metropolitano, “METROFONDO” en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Cooperativa, y los Estatutos de METROFONDO establecen que las Asambleas Generales Ordinarias de Fondos y Cooperativas se celebrarán durante los primeros tres meses del año.

Que corresponde a la Junta Directiva fijar la fecha, sitio y hora en que se realizará la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Que es deber de la Junta Directiva dar a conocer el orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

RESUELVE

ARTICULO 1°. Convocar a los asociados hábiles, para el día 7 de Abril de 2018, a Asamblea General Ordinaria, en las instalaciones de la Universidad Metropolitana, Calle 76 No. 42-78, de la ciudad de Barranquilla, a las 12:00 P. M., para tratar el siguiente orden del día:

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. INSTALACION
3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES
4. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
5. INFORME DE LA COMISION REVISORA DEL ACTA ANTERIOR
6. DESIGNACION DE ASOCIADOS PARA CONFORMAR LAS COMISIONES DE:

- ♣ Aprobación del Acta de la Asamblea Actual
- ♣ Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
- ♣ Comisión de Escrutinios

7. APROBACIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DEL ESTATUTO DE METROFONDO.
8. INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA
9. INFORME DE CONTROL SOCIAL
10. INFORME DEL REVISOR FISCAL
11. APROBACION DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
12. APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DEDICIEMBRE DE 2017.
13. ELECCION DE: JUNTA DIRECTIVA, COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y REVISOR FISCAL.
14. ELECCION COMITÉ DE APELACIONES
15. PROPOSICIONES Y VARIOS
16. CLAUSURA

ARTICULO 3°. La presente Resolución fue aprobada por la Junta Directiva, en reunión ordinaria celebrada el día 15 de Marzo del año 2018, según consta en el Acta No 368 y rige a partir de su publicación.

Dado en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ZOILA FLOREZ SARMIENTO
Presidente

MARTA BADILLO GOMEZ
Secretaria

**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO,
“METROFONDO”**

**Resolución No. 02
(15 de Marzo de 2018)**

Por el cual se autoriza la elaboración del Reglamento de Debates de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de METROFONDO

La Junta Directiva del Fondo de Empleados y Profesores de la Universidad Metropolitana y Hospital Universitario Metropolitano, “METROFONDO” en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Cooperativa, y los Estatutos de METROFONDO establecen que las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán durante los primeros tres (3) meses de cada año.

Que para la respectiva Asamblea es necesario disponer de un reglamento de debates, que permita el buen desarrollo de la misma.

Que corresponde a la Junta Directiva autorizar la elaboración del reglamento de debates y ponerlo a consideración de la Asamblea para su aprobación.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Elaborar el Reglamento de Debates para la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en los siguientes términos.

ARTICULO 2º. La Asamblea será instalada por el Presidente de la Junta Directiva, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día pondrá a consideración el proyecto de reglamento interno de la misma.

ARTICULO 3º. A continuación y de conformidad con los estatutos de la Asamblea General, ésta elegirá de su seno un Presidente y un Secretario, bajo cuya dirección se desarrollará la reunión.

ARTICULO 4º. Cada Asociado hábil presente tendrá derecho a un (1) voto, más tantos votos correspondan al número de Asociados hábiles que represente, (Sólo se podrá representar a un (1) Asociado Hábil conforme a los poderes conferidos). Las decisiones se tomarán Por la mayoría absoluta de votos de los Asociados hábiles asistentes y Representados.

ARTICULO 5º. La Asamblea General nombrará a dos (2) Asociados Presentes, quienes en nombre de ella estudiarán y revisarán el contenido del acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

ARTICULO 6º. La mesa Directiva de la Asamblea nombrará a tres (3) Asociados presentes para que integren la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, quienes deberán recepcionar las mismas y clasificarlas de acuerdo a si es proposición o recomendación, así como de acuerdo al orden de recepción.

ARTICULO 7º. Al recinto donde la Asamblea se encuentre deliberando y decidiendo, únicamente tendrán acceso los Asociados hábiles, los organismos de dirección, control y administración y las demás personas expresamente autorizadas para ello.

ARTICULO 8º Cada Asociado presente tendrá derecho al uso de la palabra por espacio máximo de dos (2) minutos, salvo que la Asamblea permita ampliar el termino de participación, pudiendo intervenir máximo hasta dos (2) veces sobre un mismo asunto. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute.

ARTICULO 9º Todos los Asociados tendrán derecho a presentar por Escrito y debidamente secundadas con la firma de no menos de dos (2) Asociados proposiciones y recomendaciones. Las primeras se refieren a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las segundas se refieren a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que sí lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncie sobre ello.

Al elaborar su petición, el Asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, y el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se someterán en orden de presentación a la Comisión de proposiciones y recomendaciones nombrada por la Mesa Directiva, quienes se encargarán de abrir y cerrar el período de presentación de las mismas.

ARTICULO 10°. Del seno de la asamblea como lo estable el estatuto será elegida la comisión de escrutinio, además de la asamblea deben salir dos colaboradores y veedores que ayuden a la comisión en el proceso de las elecciones, tanto la comisión de escrutinio como los colaboradores debe guiarse por el instructivo del proceso de elección que le entregara el comité de control social.

El tipo de elección será nominal y los miembros suplentes serán de carácter numérico. Al finalizar el proceso de escrutinio cada miembro de la comisión elegida deberá firmar el formato cuenta votos que les será entregado por parte del comité de control social.

En caso de existir empate entre el número de votos que haya conseguido dos o más candidatos se definirá al azar tal como lo señala el artículo 197 del Código de Comercio el cual aplicamos por analogía, el procedimiento será mediante el lanzamiento de una moneda por parte del presidente de la asamblea.

ARTICULO 11°. El Presidente y el Secretario deberán elaborar y firmar conjuntamente con la comisión revisora el acta de la Asamblea dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de ésta.

ARTICULO 12°. La presente Resolución fue aprobada por la Junta Directiva, en reunión ordinaria celebrada el día 15 de Marzo del año 2018, según consta en el Acta No 368 y rige a partir de su publicación.

Dado en Barranquilla, a los once (15) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Publíquese y cúmplase

ZOILA FLOREZ SARMIENTO
Presidente

MARTA BADILLO GOMEZ
Secretaria

**FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
METROFONDO**

INFORME JUNTA DIRECTIVA

Ante todo, gracias a Dios por guiarnos en el camino, dimos lo mejor de cada uno de nosotros al trabajar con honestidad, para dirigir los destinos de METROFONDO. DIOS siga bendiciendo nuestra Empresa.

METROFONDO, es una empresa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, que en cumplimiento de su misión, sus estatutos y reglamentos y las normas que lo regulan, busca mejorar la calidad de vida de sus Asociados y sus familias, mediante las inversiones realizadas, fruto de la distribución de sus excedentes.

La Junta Directiva, en concordancia con lo anterior, ha venido direccionando los destinos de esta empresa para continuar con el posicionamiento que ha alcanzado a través de los años, desde su fundación hasta nuestros días.

Por ello, para esta Junta es un privilegio presentarles un Balance de nuestra Gestión en este año 2017. Se tomaron decisiones trascendentales, decisiones que no fueron muy acogidas por parte de algunos asociados. Nuestra Empresa **METROFONDO**, es un fondo que aún en las dificultades por las que está pasando está más vivo que nunca, estamos cumpliendo con las disposiciones legales para poder subsistir como Fondo de Empleado.

Fueron dos años de arduo trabajo por la situación financiera que atraviesa en estos momentos nuestro fondo, horas de trabajo analizando, leyendo temas que era prioridad para nuestra empresa. Han sido tiempos difíciles en los que hemos trabajado con esmero y en conjunto con nuestra Gerencia, para alcanzar la satisfacción de las necesidades de cada uno de nuestros asociados.

El papel desempeñado por esta administración ha permitido el logro de

avances en materia de:

1. ORGANIZACIÓN LEGAL.

La Junta directiva realizó reformas en los Reglamentos de Crédito, de Vivienda y de Vehículo, donde se resalta la amplitud del tiempo para los créditos de largo plazo, compra de vivienda y de vehículo, igualmente, se revisó y se reformó algunos artículos del reglamento de solidaridad.

2. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD EN EL SISTEMA CONTABLE.

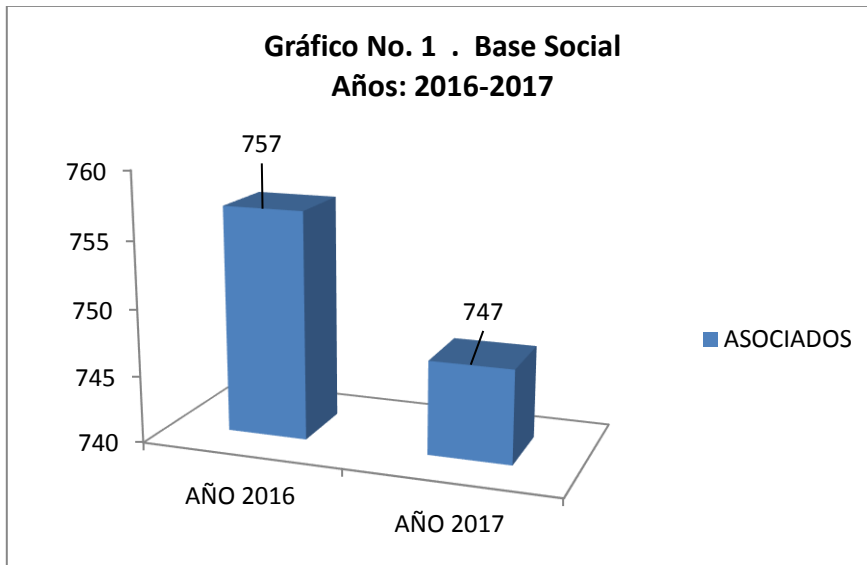
METROFONDO, en cumplimiento de la norma, y con la capacitación recibida para el mejoramiento de sus procesos, puso en marcha la conversión del sistema contable por causación al del sistema de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, con la participación de esta Junta, la Gerencia y el cuerpo de empleados.

3. RECURSOS TECNOLOGICOS

Para el año 2017 METROFONDO puso en marcha el nuevo software para el manejo y actualización de procesos documentales y la puesta en marcha del nuevo sistema financiero de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

4. BASE SOCIAL

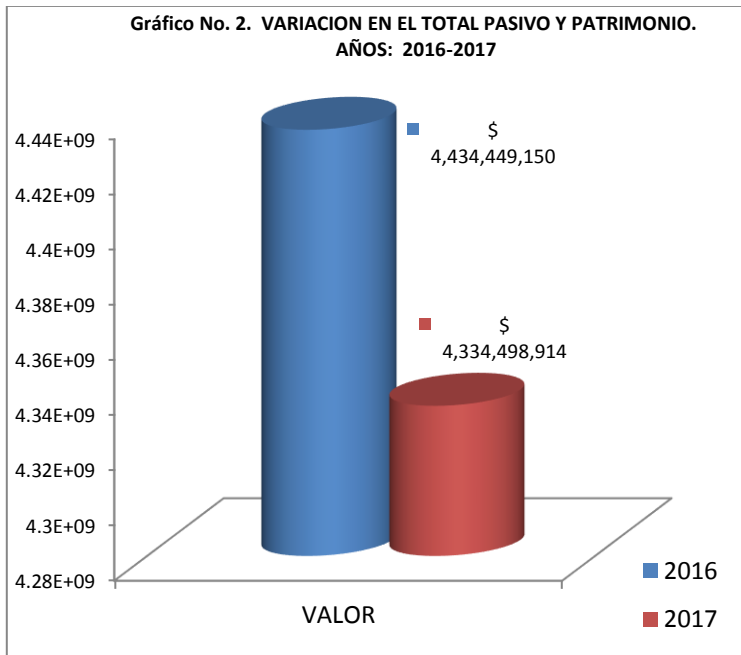
METROFONDO, para el año 2017 su base social estuvo conformada por 747 Asociados, que con relación al año 2016 que fue de 757, disminuyó en un 1.4%.



FUENTE: Datos Estadísticos Metrofondo

5. PASIVO Y PATRIMONIO

El pasivo y patrimonio de METROFONDO para el año 2017 fue de 4.334.498.914, que con relación al año 2016 que estaba en \$4.434.449.150, decreció en un 2.26%, es decir hubo una disminución de \$99.950.236, menos para el año el 2016.

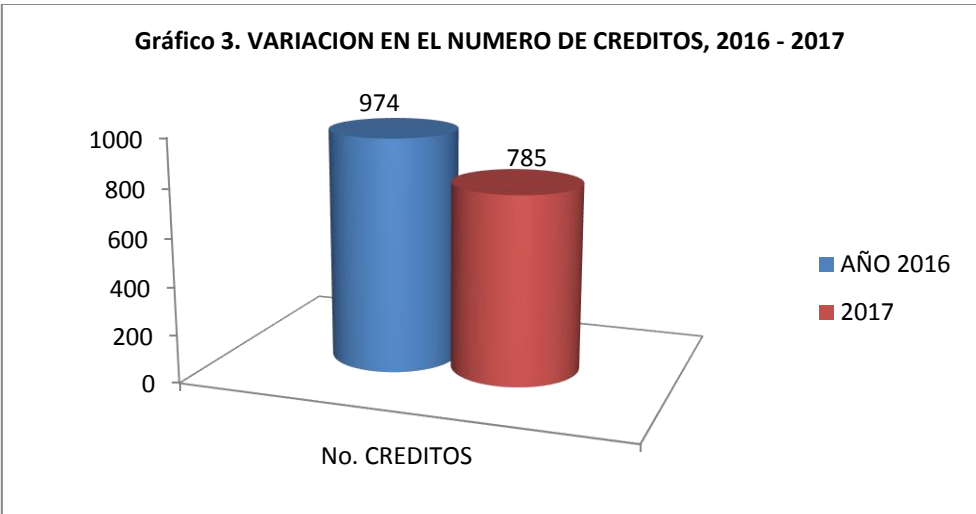


Fuente: Datos Estadísticos Metrofondo

6. CARTERA DE CREDITOS

METROFONDO para el año 2017 otorgó 785 créditos a sus Asociados, que comparativamente con los adjudicados en el año 2016 que fueron 974, disminuyeron en un 19.41%.

Así mismo, el monto de estos para el año 2017 fue por la suma de \$2.435.548.387, comparados con el año 2016 que fue por la suma de \$2.638.335.828, disminuyó en un 7.69%.



FUENTE: Datos Estadísticos Metrofondo



FUENTE: Datos Estadísticos Metrofondo

CANCELACIÓN DE FACTURAS DE VENEDORES O PROVEEDORES

La administración de METROFONDO no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, lo cual permitió estar al corriente con las obligaciones adquiridas.

Respetados Asociados, de acuerdo a la información presentada e ilustrada, el Fondo para el año 2017 tuvo una disminución en las variables relacionadas. Todo ello, por las razones conocidas por casi toda la comunidad de

Metrofondo con relación a la disminución de los ingresos para el año 2017, por concepto de reembolso de obligaciones y aportes de los Asociados. Sin embargo, cumplimos con los beneficios otorgados a los Asociados a través de los distintos fondos sociales.

El propósito de esta administración siempre ha sido trabajar mancomunadamente para continuar brindándoles beneficios en pro del mejoramiento de su calidad de vida.

Rogamos a Dios por que nos bendiga a ustedes y a Metrofondo.

JUNTA DIRECTIVA METROFONDO

ZOILA FLOREZ SARMIENTO
Presidente

MARTA BADILLO GOMEZ
Secretaria

INFORME DE LA ADMINISTRACION, AÑO 2017

Apreciados Asociados:

En el marco de las directrices emanadas de la Junta Directiva, las Leyes, los Estatutos y Reglamentos de METROFONDO, la administración del Fondo, presenta a la Honorable Asamblea General de Asociados, el Informe de Gestión para la vigencia año 2017, cuyas actividades se enmarcan en el respectivo contexto social y financiero, destacando su participación en la economía nacional, dentro del conjunto de las empresas de la economía Solidaria.

Este informe refleja los resultados y actividades más relevantes del Fondo durante el año 2017 en donde se ilustra el desempeño de METROFONDO, en lo concerniente a la gestión social y económica del mismo, gracias al empeño de la Junta Directiva, de la gestión de esta administración y al sentido de pertenencia de ustedes como Asociados del Fondo, para continuar brindándoles buenos servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de sus vidas, la de sus familias, y a la comunidad.

Por tanto, este documento muestra la gestión adelantada por la Junta Directiva en el cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo de METROFONDO.

Con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, certificamos que las licencias necesarias para el funcionamiento del fondo, así como a la fecha las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

Finalmente y conforme a los propósitos trazados, la gestión desarrollada por esta Junta Directiva y materializada por la Gerencia a lo largo del año 2017 en el Fondo de Empleados, METROFONDO, se describe a continuación:

1. COMPORTAMIENTO ECONOMICO

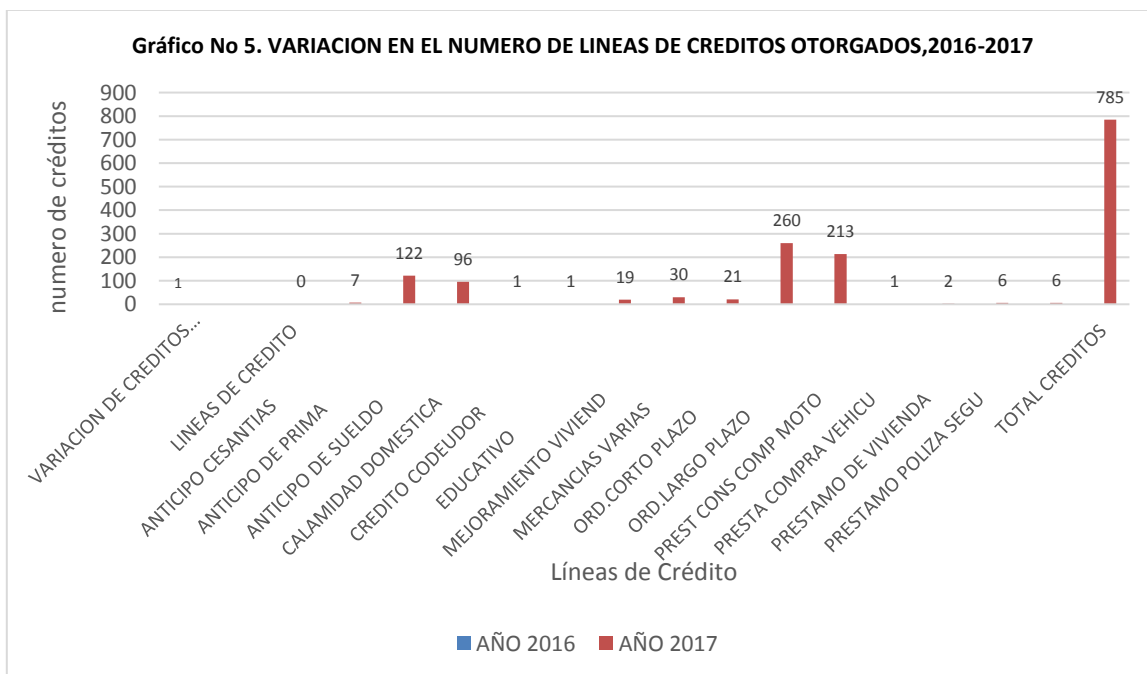
CARTERA DE CREDITOS

La cartera de créditos en Metrofondo está compuesta por las diferentes líneas de crédito que se relacionan a continuación:

VARIACION DE CREDITOS DE ASOCIADOS, POR LINEAS, AÑO 2016-2017

| LINEAS DE CREDITOS | AÑO 2017 | AÑO 2016 | VARIACION |
|-----------------------|------------|------------|-------------|
| ANTICIPO CESANTIAS | 7 | 5 | 2 |
| ANTICIPO DE PRIMA | 122 | 143 | -21 |
| ANTICIPO DE SUELDO | 96 | 127 | -31 |
| CALAMIDAD DOMESTICA | 1 | 1 | 0 |
| CREDITO CODEUDOR | 1 | 2 | -1 |
| EDUCATIVO | 19 | 23 | -4 |
| MEJORAMIENTO VIVIEND | 30 | 46 | -16 |
| MERCANCIAS VARIAS | 21 | 12 | 9 |
| ORD.CORTO PLAZO | 260 | 333 | -73 |
| ORD.LARGO PLAZO | 213 | 271 | -58 |
| PREST CONS COMP MOTO | 1 | 4 | -3 |
| PRESTA COMPRA VEHICU | 2 | 2 | 0 |
| PRESTAMO DE VIVIENDA | 6 | 4 | 2 |
| PRESTAMO POLIZA SEGU | 6 | 1 | 5 |
| TOTAL CREDITOS | 785 | 974 | -189 |

Fuente: Datos Estadísticos Metrofondo.



FUENTE: Datos Estadísticos Metrofondo

VARIACION EN EL VALOR DE LOS CREDITOS 2016-2017

| LINEAS DE CREDITO | AÑO 2017 | AÑO 2016 |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| ANTICIPO CESANTIAS | \$ 42.700.000 | \$ 31.150.000 |
| ANTICIPO DE PRIMA | \$ 56.806.999 | \$ 54.814.308 |
| ANTICIPO DE SUELDO | \$ 28.871.000 | \$ 37.036.705 |
| CALAMIDAD DOMESTICA | \$ 1.250.000 | \$ 1.500.000 |
| CREDITO CODEUDOR | \$ 6.681.244 | \$ 2.765.442 |
| EDUCATIVO | \$ 50.361.534 | \$ 58.655.535 |
| MEJORAMIENTO VIVIEND | \$ 219.372.421 | \$ 374.301.000 |
| MERCANCIAS VARIAS | \$ 18.965.935 | \$ 9.726.890 |
| ORD.CORTO PLAZO | \$ 481.050.417 | \$ 473.811.796 |
| ORD.LARGO PLAZO | \$ 1.206.152.015 | \$ 1.336.580.599 |
| PREST CONS COMP MOTO | \$ 5.192.000 | \$ 17.933.149 |
| PRESTA COMPRA VEHICU | \$ 76.972.000 | \$ 66.186.109 |
| PRESTAMO DE VIVIENDA | \$ 236.000.000 | \$ 173.000.000 |
| PRESTAMO POLIZA SEGU | \$ 5.172.822 | \$ 874.295 |
| TOTAL CREDITOS | \$ 2.435.548.387 | \$ 2.638.335.828 |

Fuente: Datos Estadísticos Metrofondo

Para el año 2017 METROFONDO hizo desembolsos promedios mensuales de \$202.962.366, que con respecto al año 2016 (\$219.861.319), disminuyó en un 7.69%. En cuanto al número de créditos aprobados fueron 785 para el año 2017, comparados con los del año 2016 (974), disminuyeron en un 19.41%. Así mismo, el monto de dichos créditos para el año 2017 fue de \$2.435.548.387, que comparados con los del año 2016 \$2.638.335.828 la disminución fue del 7.69%

Por tanto, el movimiento de la cartera en el año 2017 tuvo el siguiente comportamiento:

ASOCIADOS BENEFICIADOS: 785 INVERSION CREDITOS: \$ 2.435.548.387

CREDITOS RECHAZADOS.

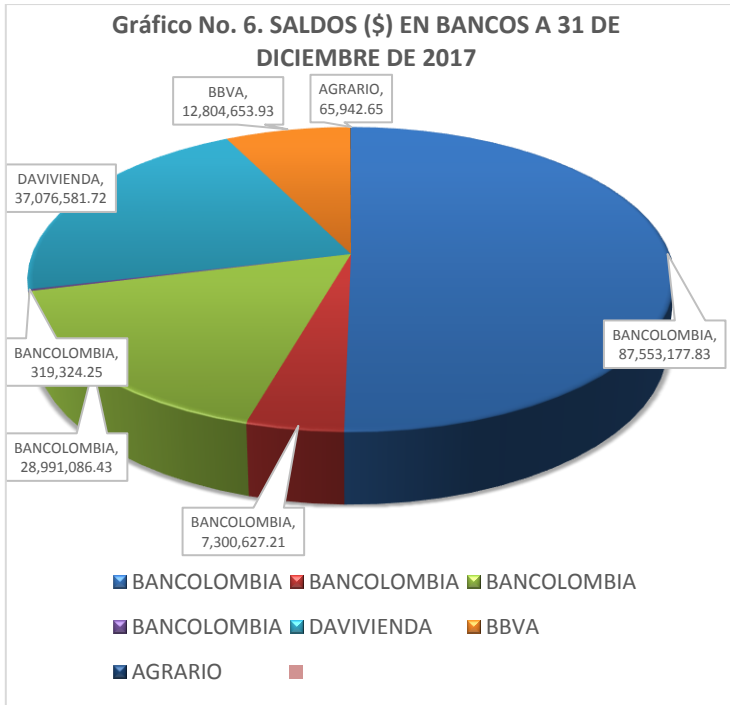
El número de créditos rechazados en el año 2017 fueron de 14, esta cifra disminuyó en un 61% con relación al año 2016 que fueron 14 créditos negados, en su mayoría por capacidad de pago.

SALDOS EN BANCOS

A 31 de Diciembre del año 2017, el saldo en Bancos era el siguiente:

| BANCO | CLASE DE CUENTA | SALDO (\$) |
|---------------------|------------------------|--------------------------|
| BANCOLOMBIA | CORRIENTE | \$ 87.553.177,83 |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | \$ 7.300.627,21 |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | \$ 28.991.086,43 |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | \$ 319.324,25 |
| DAVIVIENDA | AHORROS | \$ 37.076.581,72 |
| BBVA | CORRIENTE | \$ 12.804.653,93 |
| AGRARIO | AHORROS | \$ 65.942,65 |
| TOTAL BANCOS | | \$ 174.111.394,02 |

FUENTE: Datos Estadísticos Metrofondo.



FUENTE: Datos Estadísticos Metrofondo.

ESTADO DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS DE LOS APORTES Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS A DICIEMBRE 31 DE 2017.

Con relación a las deudas de las Empresas Patronales, recaudadoras de los aportes y obligaciones de los Asociados, como son: Universidad Metropolitana, Hospital Metropolitano, Ser empleos S.A. Su Empleo Oportuno S.A.S, Su Aliado Laboral S.A.S y Restaurante y Cafetería Ibrahim S.A.S a 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente era el siguiente:

| NOMBRE ENTIDAD | CONCEPTO | VALOR |
|--|--|-----------------------|
| UNIVERSIDAD METROPOLITANA | DESCUENTOS MES DE DICIEMBRE 2017 | \$ 160.150.028 |
| ESPRIELLABE IMPRESORES & ASOCIADOS LTDA | DESCUENTOS MES DE DICIEMBRE 2017 | \$ 5.660.614 |
| SU ALIADO LABORAL S.A.S. | SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017 | \$ 2.691.509 |
| SU ALIADO LABORAL S.A.S. | DESCUENTOS MES DE DICIEMBRE 2017 | \$ 5.560.416 |
| SUBTOTAL SU ALIADO LABORAL S.A.S | | \$ 8.251.925 |
| SU EMPLEO OPORTUNO S.A.S | SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017 | \$ 819.930 |
| SU EMPLEO OPORTUNO S.A.S | DESCUENTOS MES DE DICIEMBRE 2017 | \$ 2.098.497 |
| SUBTOTAL SU EMPLEO OPORTUNO S.A.S. | | \$ 2.918.427 |
| HOSPITAL METROPOLITANO | DESCUENTOS DE MARZO A DICIEMBRE 2017 | \$ 481.072.118 |
| CAFETERIA HOSPITAL | DESCUENTOS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017 | \$ 1.403.886 |
| SUBTOTAL CUENTAS PATRONALES DICIEMBRE 2017 | | \$ 659.456.998 |
| MENOS PROVISION CUENTA PATRONAL | | |
| HOSPITAL METROPOLITANO | | \$ 475.316.954 |
| CAFETERIA HOSPITAL | | \$ 526.457 |
| SU ALIADO LABORAL S.A.S. | | \$ 672.877 |
| SU EMPLEO OPORTUNO S.A.S | | \$ 204.983 |
| SUBTOTAL PROVISION CUENTA PATRONAL DICIEMBRE 2017 | | \$ 476.721.271 |
| TOTAL CUENTAS PATRONALES A DICIEMBRE DE 2017 | | \$ 182.735.727 |

Al corte del 31 de diciembre de 2017, las Empresas Patronales que se encontraban pendiente con el pago de obligaciones y aportes de los Asociados, generó provisiones, tal como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera 04 de agosto de 2008 y Circular Externa 003 de 2013 de la Supersolidaria, afectando con ello ostensiblemente los excedentes del Fondo a 31 de Diciembre de 2017. Las provisiones se relacionan a continuación:

| PROVISION CUENTAS PATRONALES | VALOR PROVISION |
|--|------------------------|
| HOSPITAL METROPOLITANO | \$ 475.316.954 |
| CAFETERIA HOSPITAL | \$ 526.457 |
| SU ALIADO LABORAL S.A.S. | \$ 672.877 |
| SU EMPLEO OPORTUNO S.A.S | \$ 204.983 |
| TOTAL PROVISION CUENTAS PATRONALES A DICIEMBRE 2017 | \$ 476.721.271 |

SEGURO DE LA CARTERA Y AHORRO DE LOS ASOCIADOS

Para el año 2017 la cartera, el ahorro y los aportes de nuestros Asociados fueron asegurados a través de la Aseguradora Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A. Es importante resaltar que por las pólizas adquiridas para asegurar la cartera y el ahorro, Metrofondo para el año 2017 tuvo una participación por la suma de \$60.069.673.

NUEVOS ASOCIADOS Y RETIRADOS

Durante el año 2017 se afiliaron a METROFONDO 120 nuevos asociados y se retiraron 96 por diversas causas.

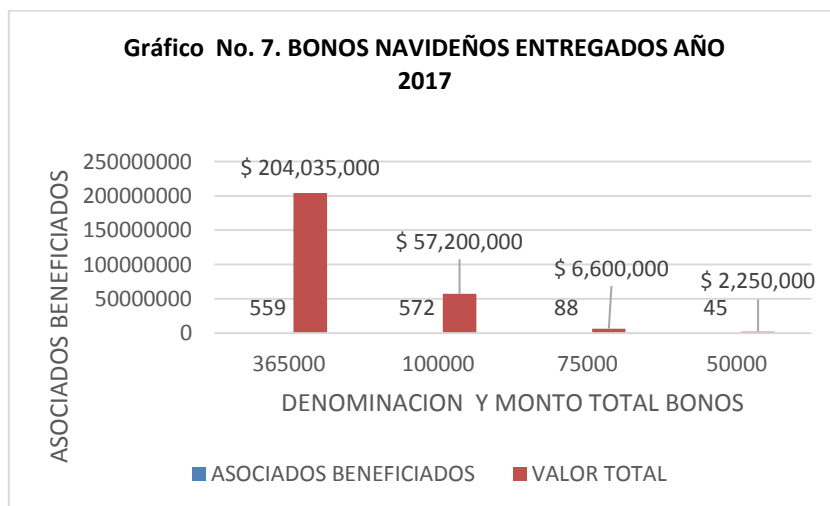
2. INFORME SOCIAL

BONOS NAVIDEÑOS

En cumplimiento de su misión, METROFONDO, para el año 2017 entregó en el mes de Diciembre, bonos de navidad a sus Asociados, contribuyendo con ello al mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias, así.

| DENOMINACIÓN | CANTIDAD | TOTAL |
|--------------|------------|----------------------|
| \$365.000 | 559 | \$204.035.000 |
| \$100.000 | 572 | \$57.200.000 |
| \$75.000 | 88 | \$ 6.600.000 |
| \$50.000 | 45 | \$ 2.250.000 |
| TOTAL | 705 | \$270.085.000 |

Total Asociados Beneficiados: 705
Monto Total de los Bonos: \$270.085.000.



FUENTE: Datos Estadísticos Metrofondo.

El número de bonos navideños entregados en el año 2017 (705), disminuyó con respecto al año 2016 (746) en un 5.5%; e igualmente, el valor de los mismos con respecto al año 2017 (\$66.050.000) disminuyó en un 72.17%. Se aclara que esta disminución obedeció a no contar con los suficientes recursos en el fondo de Bienestar Social para cumplir con este beneficio. Sin embargo, METROFONDO para otorgar ese beneficio, programó una actividad de un bono solidario, que producto de ello, se entregó a 559 Asociados bonos por valor de \$204.035.000. Por otro lado, Metrofondo entregó a sus Asociados bonos escolares por la suma de \$96.850.000, en denominaciones de: \$150.000, \$100.000 y \$50.000, según tiempo de antigüedad.

FONDO DE RECREACION

METROFONDO, realizó durante el año 2017 actividades con los Asociados, entre las que se destacan las siguientes:

PASEO DE INTEGRACION HOTEL CARIBE CARTAGENA

El día 21 y 22 de agosto de 2017 se llevó a cabo el paseo de Integración organizado por el comité de Recreación y deporte, siendo en gran parte un éxito total donde los asociados y su grupo familiar se recrearon y tuvieron dos días de esparcimiento, de acuerdo a las encuestas realizadas por el Comité de Control social donde los asociados expusieron que el paseo rindió las expectativas planeadas por este Comité.

EL VALOR TOTAL DEL PASEO FUE CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$105.540.000, 00)

Asistieron 117 asociados y 157 acompañantes y 42 niños, en edades que oscilan entre 3 y 12 años y 5 niños menores de 3 años para un total de 321 personas.

Hubo actividad recreativa, de una noche 2 días en el hotel CARIBE (Bocagrande Cartagena), al que tuvieron derecho a hospedaje, transporte climatizado full equipo, alimentación, refrigerio, piscinas , playas , noche de rumba, actividad recreativas para niños y adultos.

Por decisión unánime, los miembros de Junta Directiva, acordaron subsidiar al asociado y su grupo familiar primario con un 40% del valor del paquete, es decir por la suma de \$42.216.000. Por tanto, los Asociados pagaran la suma de \$63.324.000.00, equivalente al 60%.

FIESTA DE LOS NIÑOS

La fiesta de los niños se llevó a cabo el día 10 de Diciembre de 2017 en la sede norte de Confamiliar, conjuntamente con las entidades patronales Universidad Metropolitana y Fundación Hospital Universitario Metropolitano. Metrofondo asumió la compra de regalos para los niños, tanto de los afiliados al Fondo como los empleados de la Universidad Metropolitana y Fundación Hospital Universitario Metropolitano por un valor de \$7.047.480.

Cabe resaltar que los juguetes fue el aporte de Metrofondo a la fiesta de los niños.

FIESTA DE ADULTOS

Igualmente, METROFONDO participó en la realización de la fiesta de integración de los Asociados, el día 2 de Diciembre de 2017, en la sede norte de Comfamiliar, conjuntamente con las entidades patronales Universidad Metropolitana y Fundación Hospital Universitario Metropolitano. Como aporte a esta actividad se canceló todo lo concerniente a la logística y hora loca de la fiesta la cual fue por la suma de \$2.180.000.

METROFONDO, en esta actividad hizo rifas a sus Asociados, representadas en electrodomésticos mayores y menores, y bonos olímpica, entre otros.

FONDO DE SOLIDARIDAD

El Fondo de Solidaridad atendió calamidades de sus Asociados, entre las que se cuentan las siguientes: auxilios mortuorios, salud, calamidad por fenómenos naturales y coronas fúnebres, por un monto de \$25.984.905.

MONTO TOTAL INVERSION FONDO DE SOLIDARIDAD: \$25.984.905

FONDO DE EDUCACION

El Comité de Educación durante el año 2017 capacitó a Directivos y Asociados en cursos de Economía Solidaria.

- Curso Trabajo en Equipo Analfe, Barranquilla, Julio de 2017.
- Técnica de Negociación para el Manejo y la Solución de Conflictos, Barranquilla, 2017.
- Encuentro Regional de Comités de Educación, Confecoop, Cartagena, Julio 2017.
- Encuentro Regional de Control Social, Cartagena, Julio de 2017.
- VI Foro Nacional Fondo de Empleados, Analfe, Cartagena, Julio

2017.

- Curso de Formación Básica en Economía Solidaria, Analfe, Barranquilla, Villa Jotmar Salgar, Abril 2017.
- Curso Gestión efectiva del tiempo, Analfe, Santa Marta, Abril de 2017.

La inversión en Educación para el año 2017 fue de: \$36.246.700.

De los Honorables Asambleístas, afectuosamente.

FANNY DITTA CERVANTES

Gerente